

RESOLUCION No.02-G-IJ-

0000012

0002969

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO

QUE el 8 de marzo de 2002, se ha otorgado ante la Notaria Suplente Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía "REMAKEN, RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A.";

QUE la abogada Cynthia Alvarez de Villacís, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01073 de 14 de junio de 2001; y, SFA-DF-G-2002-003 de marzo 13 de 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía "REMAKEN, RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A.", de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de junio de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

25 ABR 2002



Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

LGP/MLM
Exp. No.68895

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 02-G-IJ-0002969 dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), Abogado Víctor Anchundia Places, el veinticinco de abril del año dos mil dos, tomo nota al margen de la escritura pública de DECLARACION QUE HACE EL SEÑOR OTTON WONG CARRERA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA “REMAKEN, RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A., otorgada ante la Notaria Suplente Trigésimo Quinta, Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-



**AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO**

